

ASUNTO: Aprobación del egreso y la adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000016-0015499999 ADQUISICIÓN DE 1 VEHÍCULO TIPO CAMIONETA TODO TERRENO 4X4, 4 PUERTAS LATERALES, 1 PUERTA TRASERA.

RESULTANDO:

ÚNICO: Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto recibe para aprobación el egreso y la adjudicación de la adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000016-0015499999 ADQUISICIÓN DE 1 VEHÍCULO TIPO CAMIONETA TODO TERRENO 4X4, 4 PUERTAS LATERALES, 1 PUERTA TRASERA.

CONSIDERANDO:

I. Se cursó invitación a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se establece el día 8 de noviembre de 2021 a las 10 am, participando la empresa PURDY MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

II: El Lic. Marco Aurelio Castro Camacho, Director Administrativo, indica que la empresa cumple detallando lo siguiente:

Se convocó a reunión de Equipo Automotor y analizamos la única oferta presentada, concluyendo que el contenido de la misma se ajusta a las condiciones establecidas en el cartel. se notó que existe un error en unos de los encabezados que indica que el vehículo es 2020, nos pareció que es un error material dado que en otra parte de la oferta se establece que es 2022 tal como se pidió.

III: El Lic. Fernando Jiménez Mata, Abogado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el aval del Lic. Robert Arias Olivares, Director Jurídico a.i, indica lo siguiente:

Análisis de Ofertas 2021LA-000016-0015499999 "ADQUISICIÓN DE 1 VEHÍCULO TIPO CAMIONETA TODO TERRENO 4X4, 4 PUERTAS LATERALES, 1 PUERTA TRASERA"

1.PURDY MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

En cuanto a los aspectos legales, la oferta cumple, así como también con Patente, Permiso de Funcionamiento, FODESAF, CCSS y Hacienda y la garantía de participación la empresa cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Cabe manifestar que, en relación con las condiciones técnicas de soporte, condición y especificaciones técnicas, será el Área Técnica responsable de la presente Licitación quien valorará y verificará lo aportado por la empresa en conjunto con la Proveduría Institucional.

IV: El Departamento de Proveduría Institucional, con base en los oficios y principios citados y amparados en lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y una vez verificado el contenido presupuestario, solicitamos aprobar el egreso por \$25.000.000 y la entrega como parte de pago la camioneta 4x4 placa SM 7609 valorada en \$31.000.000 y recomendamos la adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000016-0015499999 ADQUISICIÓN DE 1 VEHÍCULO TIPO CAMIONETA TODO TERRENO 4X4, 4 PUERTAS LATERALES, 1 PUERTA TRASERA", a la empresa **PURDY MOTOR S.A.**, por cumplir con todos los requisitos tanto legales como técnicos, por lo que se detalla lo siguiente:

PURDY MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Linea	Descripción	Cantidad	Monto total
1	COMPRA DE UNA CAMIONETA 4x4	1	\$56.000.000.00

TOTAL OFERTADO: \$56.000.000.00

PLAZO MAXIMO DE ENTREGA: El plazo máximo de entrega se establece en 120 días hábiles, el cual comenzará a correr el día hábil siguiente de la notificación de la orden de compra.

FORMA DE PAGO:

10.1 La Municipalidad de San José entregará como parte del pago al contratista, el vehículo placa SM 7609 marca Toyota, estilo Land Cruiser Prado VX, modelo 2017, valorado en la suma de **\$31,000,000.00**.

10.2 Desglose:

a) Efectivo: \$25 000 000.00

b) avalúo: \$31 000 000.00

c) Total : **\$56 000 000.00**

Nota: Del total se debe descontar el pago de impuestos adeudados.

10.3 La factura electrónica debe remitirse al correo electrónico: facturaelectronica@msj.go.cr, mcastroc@msj.go.cr; e incorporarse en la solicitud de recepción del bien o servicio. NO se reciben facturas de forma física.

10.4 La factura electrónica debe cumplir con los requisitos que exige el Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Impuesto General sobre las Ventas y adicionalmente en el nodo "otros", el proveedor debe indicar información del número de contrato que se solicita cancelar y el número de procedimiento, la cual debe anotarse de la forma que se ilustra a continuación, es decir sin ningún otro comentario o anotación, en el primer renglón el dato de contrato y en el segundo el dato de la contratación

Número de Contrato:	xxxxx
Número de Contratación	xxxxxxxx0015499999

10.5 La forma de pago usual de la institución es: 30 días naturales, mediante transferencia electrónica de fondos a través del Banco de Costa Rica o Banco Nacional de Costa Rica.

POR TANTO:

A la luz del Dictamen 089-CHP-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Concejo Municipal aprueba el egreso por ₡25.000.000 y la entrega como parte de pago la camioneta 4x4 placa SM 7609 valorada en ₡ 31.000.000 y adjudica la Licitación Abreviada 2021LA-000016-0015499999 ADQUISICIÓN DE 1 VEHÍCULO TIPO CAMIONETA TODO TERRENO 4X4, 4 PUERTAS LATERALES, 1 PUERTA TRASERA”, a la empresa **PURDY MOTOR S.A**, por cumplir con todos los requisitos tanto legales como técnicos, por lo que se detalla lo siguiente:

PURDY MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Línea	Descripción	Cantidad	Monto total
1	COMPRA DE UNA CAMIONETA 4x4	1	₡56.000.000.00

TOTAL, OFERTADO: ₡56.000.000.00

PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA: El plazo máximo de entrega se establece en 120 días hábiles, el cual comenzará a correr el día hábil siguiente de la notificación de la orden de compra.

FORMA DE PAGO:

10.1 La Municipalidad de San José entregará como parte del pago al contratista, el vehículo placa SM 7609, marca Toyota, estilo Land Cruiser Prado VX, modelo 2017, valorado en la suma de **₡31,000,000.00**.

10.2 Desglose:

d) Efectivo: ₡25 000 000.00

e) avalúo: ₡31 000 000.00

f) Total : **₡56 000 000.00**

Nota: Del total se debe descontar el pago de impuestos adeudados

10.3 La factura electrónica debe remitirse al correo electrónico: facturaelectronica@msj.go.cr, mcastroc@msj.go.cr; e incorporarse en la solicitud de recepción del bien o servicio. NO se reciben facturas de forma física.

10.4 La factura electrónica debe cumplir con los requisitos que exige el Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Impuesto General sobre las Ventas y adicionalmente en el nodo “otros”, el proveedor debe indicar información del número de contrato que se solicita cancelar y el número de procedimiento, la cual debe anotarse de la forma que se ilustra a continuación, es decir sin ningún otro comentario o anotación, en el primer renglón el dato de contrato y en el segundo el dato de la contratación:

Número de Contrato:	xxxxx
Número de Contratación	xxxxxxxx0015499999

10.5 La forma de pago usual de la institución es: 30 días naturales, mediante transferencia electrónica de fondos a través del Banco de Costa Rica o Banco Nacional de Costa Rica.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Por UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva, se aprueba el Dictamen No. 142-CHP-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se acuerda:

ACUERDO 4.- DECLARAR INFRUCTUOSO CONCURSO LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000021-0015499999 “SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS AMBIENTES DE BASE DE DATOS”.

“Apruébese y tómesese acuerdo en referencia a dictamen 142-CHP-2022 de la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO suscrito por los miembros: CANO CASTRO, BARRANTES VILLARREAL, MONGE CABEZAS, ACEVEDO ACEVEDO Y MARÍN GÓMEZ, que dice:

ASUNTO: SOLICITUD DE DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA, del concurso **Licitación Abreviada 2021LA-000021-0015499999 “SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS AMBIENTES DE BASE DE DATOS”.**

RESULTANDO:

ÚNICO: Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto recibe para la solicitud de DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA, del concurso **Licitación Abreviada 2021LA-000021-0015499999 “SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS AMBIENTES DE BASE DE DATOS”**, según detalle:

CONSIDERANDO:

I: Que se promovió a concurso el cartel de Licitación Abreviada 2021LA-000021-0015499999 **“SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO PARA LOS AMBIENTES DE BASE DE DATOS”**, con el propósito de que los potenciales oferentes participaran en el procedimiento de marras.